

Al contestar cite este número



Radicado No:
202634008000164401

BOGOTA D,C, 19 de junio de 2026

Señor:
Anónimo

Asunto: Respuesta petición SIM **1765109322**

Cordial saludo,

En atención a la petición recibida a través del formulario web de PQRS, mediante la cual se solicita al ICBF verificar las condiciones de atención de los niños y niñas en el Jardín Gotitas de Amor, ubicado en la Carrera 85 B No. 61 C 16 Sur, localidad de Bosa, por presunta presencia de perros cerca del área de preparación de alimentos y posible riesgo para los niños y niñas, nos permitimos informar lo siguiente:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar agradece la información suministrada, toda vez que este tipo de manifestaciones permite activar las verificaciones correspondientes frente a las condiciones de seguridad, salubridad, higiene e inocuidad en los espacios donde se presta atención a niños y niñas.

En atención a lo manifestado, el día 9 de junio de 2026 se realizó visita a la Unidad de Servicio por parte del apoyo a la supervisión de los contratos, enlace técnico, con el fin de verificar los hechos puestos en conocimiento. Durante la visita se adelantó diálogo con diferentes padres de familia y/o acudientes, indagando sobre la posible presencia de perros en la Unidad de Servicio, así como sobre eventuales situaciones de riesgo para los niños y niñas.

Como resultado de dicha verificación inicial, no se recibió manifestación por parte de los padres de familia y/o acudientes que permitiera confirmar la presencia de perros en condiciones de riesgo dentro de la Unidad de Servicio, ni se informó sobre

situaciones concretas asociadas a afectaciones por olores, contaminación de alimentos o riesgo de mordedura hacia los niños y niñas.

No obstante lo anterior, la situación reportada será objeto de seguimiento por parte de la supervisión del contrato, teniendo en cuenta que las Unidades de Servicio deben garantizar condiciones adecuadas de higiene, seguridad, salubridad e inocuidad, especialmente en las áreas destinadas a la preparación, manipulación y suministro de alimentos. En ese sentido, se continuará verificando que el servicio se preste en condiciones que no representen riesgo para la integridad, salud y bienestar de los niños y niñas.

En caso de que en las actuaciones de seguimiento se llegaren a identificar hallazgos relacionados con la presencia de animales en zonas no permitidas, riesgo sanitario, afectación de alimentos, condiciones locativas inadecuadas o cualquier otra situación que comprometa la calidad del servicio, se adelantarán las acciones administrativas correspondientes, conforme a los lineamientos, obligaciones contractuales y procedimientos aplicables.

Finalmente, se invita al peticionario, en caso de contar con información adicional, fotografías, videos, fechas específicas, horarios o cualquier otro soporte que permita ampliar la verificación de los hechos manifestados, a remitirlos al Centro Zonal Bosa, con el fin de fortalecer el seguimiento y adoptar las medidas a que haya lugar.

Cordialmente,



**TOBIAS ESGARDO GONZÁLEZ MANCHEGO
COORDINADOR CENTRO ZONAL BOSA**

Proyectó: Andrés Delgado - Apoyo Jurídico Prevención CZ Bosa